

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FARMACIAS CRUZ VERDE S A Rut 089807200-2
 La Cantidad de \$ 157,265 CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO
 PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA SER UTILIZADOS EN RONDA MEDICAS
 RURALES
 Fecha de Pago 27/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5077917	27/04/2012	157,265

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :539

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		157,265
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	157,265	
Totales		157,265	157,265

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	157,265	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		157,265
Totales		157,265	157,265



CRISTINA YARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



CLAUDIA REIHEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



FIRMA DEL INTERESADO

Mansel Barria J.

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

V° Bueno Jefe Contabilidad